

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, marzo once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de Sustanciación

RADICACION: 76001-33-33-007- 2020 0021-00
MEDIO DEL CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUZ MAGOLA ROEMRO Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

Asunto: Fija fecha audiencia de pruebas

Como quiera que la prueba documental decretada en audiencia inicial del 13 de febrero de 2024, ya fue allegada al proceso¹, el Despacho fijará fecha para llevar a cabo la **audiencia de pruebas** de que trata el artículo 181 del CPACA.

Por lo expuesto, se **DISPONE**:

1. SEÑALAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día 18 de abril de 2024 a las 2:00 p.m.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de medios tecnológicos como lo dispone el art. 7º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, para lo cual se remitirá el link de acceso a los correos electrónicos informados por las partes, acompañado del respectivo expediente digitalizado.

2. DAR cumplimiento a lo ordenado en el artículo 201 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 50 de la Ley 2080 de 2021, enviando mensaje de datos a la dirección electrónica de las partes.

notificacionesjudiciales@cali.gov.co

cesarnegritudes@hotmail.com

marianatofi@hotmail.com

prodcjudadm58@procuraduria.gov.co

njudiciales@mapfre.com.co

¹ Carpeta "04Pruebas" archivo 01 en el expediente digitalizado.

notificaciones@gha.com.co

nvela@gha.com.co

notificacionesjudiciales@allianz.co

notificacionesjudiciales@axacolpatira.co

firmadeabogadosjr@gmail.com

mariafernandapatinovalencia@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Mario Andres Posso Nieto

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b07822585bc071f5f236bc85c5211f35e591be4b8293e0ef4952c13d9cdf768**

Documento generado en 11/03/2024 02:45:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>